SECRETARIA.- Fúquene, dos (2) de Diciembre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho el presente PROCESO EJECUTIVO, informando a la Señora Juez que entra para atender petición de la apoderada general del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el sentido de reconocer y tener a la Doctora LUISA MILENA GONZALEZ, como mandataria judicial para este asunto. Provea.

DIANA CATERIN CALA CASTILLO SECRETARIA

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Fúquene, tres (3) de Diciemble de dos mil veinte (2020)

PROCESO, EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES NÚMERO 25-288-40-89

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

EJECUTADOS: MARIA CRISTINA FORERO RAMIREZ Y CARLOS JULIO RODRIGUEZ BONILLA

Se encuentra al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

En tal virtud el Juzgado

DISPÓNE:

Reconocer personería para actuar dentro de éstas diligencias a la Doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 52.516.700 de Bogotá y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado # 118.922 del C.S. de la J., como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para los efectos en el poder conferido.

GLORIA LUAMA SANABRIA FARFAN

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO

HOY: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

LA SECRETARIA CALACATERIN CALA CATIFILIO